

DOC. UNIDO

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa **TOBACCOLAND SPAIN S.L.**, con domicilio en Calle Avenida Cardenal Tarancón 16 escalera 1, planta baja, puerta A, 12530, Burriana y número identificativo B85671469 organiza con fines promocionales combinación aleatoria con fines publicitarios o promocionales (en adelante, "la **Promoción Corset**") en toda la península e Islas Baleares, destinado a personas mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2021, ambos inclusive.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en toda la península e Islas Baleares, y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que al comprar el producto objeto de la promoción que a continuación se detalla, de la marca CORSET, adjunten su ticket de compra al folleto que encontrará disponible en el estanco donde ha realizado la compra, e introduzca dichos documentos en la urna (Tótem) visible junto al objeto premiado. Al producto no se le aplicará ningún sobrecoste ni tarificación adicional.

Los productos objeto de la promoción son los siguientes:

24068 CORSET Lile Superslims

24069 CORSET Pink Superslims

24070 CORSET Marine Superslims

33377 CORSET White Superslims

- Los estancos donde se realiza la presente promoción son los que se adjuntan en el Anexo I de estas bases legales.
- Los Participantes podrán comprar tantas unidades como quieran, al objeto de aumentar las probabilidades de salir ganador. Cada ticket de compra, supondrá una participación en la promoción.



La mecánica de la Promoción consiste en la compra de como mínimo una unidad del producto objeto de la promoción de la marca CORSET ya indicados, en los estancos donde se realizan las promociones, que vienen indicados uno a uno como adjunto en las presentes bases legales. Tras la compra del producto, deberá adjuntar el ticket de compra a un folleto que tendrá disponible en el estanco donde se realiza la promoción junto a la urna (Tótem) donde se expone el premio, rellenando sus datos personales para la localización en caso de resultar premiado. Una vez rellenado dicho folleto, deberá introducir ambos documentos en la urna visible junto al producto premiado. El participante podrá repetir esta operación tantas veces como quiera.

Una vez finalizado el plazo de duración de la promoción, es decir, el 30 de septiembre de 2021, desde el 1 al 31 de octubre, se resolverá por parte de un representante de la empresa la promoción citada, sacando un folleto aleatoriamente de los que se encuentran en el interior de la urna (Tótem). Quien resulte ganador, se le comunicará con carácter inmediato dicho resultado, debiendo personarse en el estanco donde se haya realizado la promoción e identificándose con su documento nacional de identidad para poder recoger el premio. Nadie en su lugar podrá recoger el premio objeto de la promoción.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Resultará tan solo 1 ganador por cada estanco donde se realice la promoción.

El ganador obtendrá como premio, el siguiente producto:

- Set de cosmética RITUALS The Ritual of Happy Buddha, valorado en 29,90 euros (IVA INCLUIDO)

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Tobaccoland Spain S.L., (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital Tobaccoland Spain S.L., (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Tobaccoland Spain S.L., se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Tobaccoland Spain S.L., se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, Tobaccoland Spain S.L., no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

Tobaccoland Spain S.L., no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Tobaccoland Spain S.L., y que afecte al normal desarrollo de la promoción, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

Los participantes aceptarán estas bases por el mero hecho de su participación.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tobaccoland Spain S.L., con domicilio en Calle Avenida Cardenal Tarancón 16 escalera 1, planta baja, puerta A, 12530, Burriana (12530) y número identificativo B85671469, se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

Los datos personales de las personas que participen en la promoción, no serán almacenados por Tobaccoland Spain S.L., destruyéndose los mismos al instante de la práctica de la resolución de la promoción. Los datos personales de la persona que resulte premiada serán utilizados exclusivamente para la gestión de la promoción. Toda vez que se haya comunicado al premiado el resultado, se destruirán sus datos junto al resto, no almacenándose sus datos en ningún momento.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Tobaccoland Spain S.L., cualquier modificación de los mismos. Tobaccoland Spain S.L., se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Tobaccoland Spain S.L., de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

8.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Nules.

